



COMUNA : Cauquenes

DECRETO Nro : 2123

Fecha : 20/05/2024

VISTOS :

Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.02.1998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolución Exenta 171 de fecha 10 de Abril del 2024 de Delegación Presidencial Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, número máximo de subsidios, M3 y porcentaje a subsidiar según comunas.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	72580086	YÁÑEZ MOYA MANUEL JESÚS		2123	01/06/2024		50
2	50	72590231	GARRIDO DÍAZ NORA INÉS MARÍA		2123	01/06/2024		40
3	50	72580004	MOYA PEREIRA DAVID ENRIQUE		2123	01/06/2024		40
4	50	72590241	CÁCERES ÁLVAREZ JOSÉ DEL CARMEN		2123	01/06/2024		60
5	50	72590201	VERDUGO SEPÚLVEDA GERARDO HERNÁN		2123	01/06/2024		40
6	50	72600044	ROJAS CARO OLIVIA ANTONIA		2123	01/06/2024		40



SECRETARIO MUNICIPAL

- * Gerente Cooperativas (4).
- * Oficina de Partes.
- * Dirección Desarrollo Comunitario.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Delegación Presidencial Región del Maule.
- * Oficina SAP.



ALCALDE
(S)
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE